

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Amenazas de muerte, pone en riesgo inminente la vida, la seguridad e
integridad personal de dirigente estudiantil, integrante de la Juventud
Comunista Colombiana JUCO, del Comité Ejecutivo Nacional y
Coordinador General Cauca de la Asociación Colombiana de Estudiantes
Universitarios ACEU, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica,
de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca
e integrante de la Unión Patriótica

En el marco de las acciones urgentes del 11 de marzo de 2013, el 3 de
febrero, el 9 de abril, 11 de agosto y 5 de septiembre de 2014 y DE
ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Popayán

Martes 16 de septiembre de 2014

Cerca de las 11:00 de la mañana, luego de participar de un ejercicio de convocatoria para un taller de acercamiento a la propuesta de política pública Acuerdo por lo superior 2034, el estudiante universitario ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ, sale de las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y se dirige a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Cauca.

Cerca de las 11:20 de la mañana, Andrés Fabricio, sale de las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, en dirección a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad del Cauca.

Cerca de las 11:30 de la mañana, cuando Andrés Fabricio, se encontraba en inmediaciones de la carrera 3 con calle 3, fue abordado por un hombre de piel blanca, ojos claros, cejas pobladas, cabello corto, el cual se le acerco y lo saludo de mano diciéndole “que hubo parceró”, a lo cual Andrés Fabricio (pensando que era alguien que lo conocía) le respondió: “que más hermano

como va". Posteriormente el individuo le dice: "ve solo te voy a decir que ya sabemos quiénes son todos ustedes, se dónde vivís vos, vivís por la chirimía entonces deja de guevonear en la universidad y lárgate de la ciudad". Luego el individuo se devuelve hacia la esquina de carrera 3 con calle 3 y aborda una motocicleta donde los esperaba alguien de chaqueta abada y con casco, la moto es de color azul, marca Suzuki Ax 100, y la placa se encontraba cubierta con un plástico negro.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DEL DIRIGENTE ESTUDIANTIL Y DE LOS INTEGRANTES DE LAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMA Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES.

SEÑALANDO, que:

ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.258.066, actualmente es integrante de la Juventud Comunista Colombiana JUCO, del Comité Ejecutivo Nacional y Coordinador General Cauca de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo MIA Cauca e integrante de la Unión Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, y al Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO** Comandante Región de Policía No. 4, al coronel **IVAN RAMIRO PEREZ MANZANO** Comandante Departamento de Policía Cauca y al Coronel **MAURICIO CARTAGENA URUEÑA** Comandante Policía Metropolitana de Popayán – MEPOY, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación de ANDRÉS FABRICIO HURTADO MUÑOZ y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO

redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.